



Resolución Jefatural

N° 015-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 17 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 016-2024-MINAM-VMGA/GICA-CA del 16 de enero del 2024, emitido por el Especialista en Adquisiciones del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, y, el Proveído N° 010-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA del 16 de enero del 2024, elaborado por el Coordinador Administrativo de dicho Programa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente;

Que, con Decreto Supremo N° 2018-2018-MINAM, se aprobó la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo hasta por la suma de US\$ 30 000 000,00 (Treinta Millones con 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, suscribiendo ambas entidades el 22 de octubre del 2018, el Contrato de Préstamo N° 4291/OC-PE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 111-2022-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón hasta por la suma de US\$ 45 000 000,00 (Cuarenta y Cinco Millones con 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, suscribiendo ambas entidades el 27 de junio del 2022, el Contrato de Préstamo N° PE-F-P1;

Que, con Resolución Jefatural N° 017-2013-GICA/VMGA/MINAM, modificada por Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAM-VMGA-GICA, se aprobó el Procedimiento Especial N° 001-2019-GICA-VMGA/MINAM "Procedimiento para la Contratación de Consultores Individuales" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, en el marco del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;



Que, con Resolución Viceministerial N° 001-2023-MINAM/VMGA, se encargó al señor Luis Ernesto Sáenz Jara, Asesor en Temas de Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del MINAM, las actividades correspondientes al Coordinador General, previstas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, aprobado con Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM. Asimismo, se acreditó a dicho servidor para ejercer la representación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental para dichos Programas, pudiendo desarrollar sin limitación alguna todas las actividades que resultasen necesarias para cumplir con el encargo, en el marco de la normativa que resulte aplicable para su ejecución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM, se designó al Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, como Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, mediante Informe N° 016-2024-MINAM-VMGA/GICA-CA del 16 de enero del 2024, el Especialista en Adquisiciones del del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, financiado parcialmente con los Contratos de Préstamo N° 4297/OC-PE y N° PE-F-P1, en el marco del Procedimiento Especial N° 001-2013-GICA-VMGA/MINAM, aprobado por Resolución Jefatural N° 017-2013-GICA/VMGA/MINAM y modificado por Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAM-VMGA-GICA, dio cuenta de la necesidad de conformar los Comités de Evaluación, que llevarán a cabo los procedimientos de selección para la contratación de consultores individuales, proponiendo a los miembros que los integrarían;

Que, con Proveído N° 010-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA del 16 de enero del 2024, el Coordinador Administrativo expresó su conformidad con el contenido del Informe N° 016-2024-MINAM-VMGA/GICA-CA, elevándolos al Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Coordinador General del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, a fin que autorice se continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Correo Electrónico N° 083-2024-MINAM-VMGA-GICA del 17 de enero del 2024, el Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Coordinador General del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias dispuso que, se proceda con la conformación de los Comités de Evaluación, designándose a sus miembros Titulares y Suplentes, según la propuesta formulada por el Coordinador Administrativo de dicho Programa;

De conformidad con lo regulado la Resolución Jefatural N° 017-2013-GICA/VMGA/MINAM, modificada por Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó el Procedimiento Especial N° 001-2019-GICA-VMGA/MINAM "Procedimiento para la Contratación de Consultores Individuales" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente; y, con los vistos del Especialista en Adquisiciones, del Coordinador Administrativo y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR para el Año Fiscal 2024, los Comités de Evaluación para Procesos de Contratación de Consultores Individuales, en el marco del Procedimiento Especial N° 001-2013-GICA-VMGA/MINAM, aprobado por Resolución Jefatural N° 017-2013-GICA/VMGA/MINAM y modificado por Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAM-VMGA-GICA, para el Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas



Prioritarias, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo N° 4291/OC-PE y N° PE-F-P1, que estarán integrados por los siguientes miembros:

I. Contrato de Préstamo N° 4291/OC-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo

Miembros Titulares

- Laura Menacho Acevedo, quien lo presidirá.
- Luz Elena Mendoza Navarro, segundo miembro titular.
- Libia del Rocío Muñoz Puyén, tercer miembro titular.

Miembros Suplentes

- Mario Eduardo Galbán, quien lo presidirá en ausencia del titular.
- Lidia Flor Ponce Huaripata, segundo miembro suplente.
- Joe Julián Torre Morales, tercer miembro suplente.

II. Contrato de Préstamo N° PE-F-P1 suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón

Miembros Titulares

- Laura Menacho Acevedo, quien lo presidirá.
- Luz Elena Mendoza Navarro, segundo miembro titular.
- Geraldine Yezenia Huamán Morales, tercer miembro titular.

Miembros Suplentes

- Ricardo Ernesto Palma Iturrizaga, quien lo presidirá en ausencia del titular.
- Claudia Beatriz Ramos Nina, segundo miembro suplente.
- Luz Elena Mendoza Navarro, tercer miembro suplente.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador Administrativo, a efectos la comunique a los miembros de los Comités de Evaluación designados en mérito al artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

